

# 5.800,000 ptas. de imsto entrega vínica obligatoria a la Cooperativa

La entrega de vino obligatoria está fomentando un malestar entre los agricultores en unos términos insospechados hasta la fecha. Estas normas que la regulan vieron la luz en Febrero del pasado año. Tarde pero haciendo su efecto. El Estatuto del Vino prevee esa entrega obligatoria por parte de los productores, dice: "en razón de las características y previsiones de la vendimia". Pero el Decreto no aclara esas razones, por lo tanto la Ley ha podido ser saltada, cosa que tendremos que estudiar para próximas defensas.

El año pasado se pudo lograr un convenio a escala Nacional en el que las Cooperativas y particulares debían entregar 130.000 Hl. de alcohol, repartidos en mitad y mitad. Esto supuso el 5% aproximadamente de todos los grados absolutos cosechados en toda la Nación.

El precio que fijaron fue a 31 pesetas Gº y Hl. después de haber pagado la transformación en alcohol al industrial. Este año el FORPPA ha marginado por completo tanto al Sindicato como a la Junta Nacional de Cooperativas y no ha cedido a un nuevo Convenio, por lo tanto todos tendremos que pagar (si es que pagamos) el monstruoso 10% con la salvedad de que este año la diferencia es más elevada (de 31 pesetas, que hay que entregarlo a 100 pesetas que se podría vender en el mercado libre), a esta Cooperativa le supone 5.800.000 pesetas. Toda esta diferencia existe por el bajo y ruinoso precio de protección de 42 pesetas.

Si nosotros tenemos que pagar este impuesto justo sería que en las mismas condiciones se nos entregaran

también electricidad, gas-oil, tractores, abonos y toda clase de aperos, materias y simientes. Este impuesto también viene a contradecir una Ley según la cual nadie deberá pagar contribución si nó rebasa las 5.000 pesetas de líquido imponible, con esta medida un modesto agricultor que coseche 30.000 kilos de uva a 40 céntimos kilo( es a lo que asciende el 10% aproximadamente) cotizará 12.000 pesetas.

¿A donde va esto a parar?. Suponemos que de momento a engrosar las arcas del FORPPA y que paradójicamente éste Organismo se creó para el "Desarrollo Agrario", dicho Organismo entrega cupos a licoristas, farmacéuticos, exportadores, etc.etc.

Para compensarlos y que ganen más todavía a costa de miles de viticultores pequeños y medianos, agobiados por el trabajo y las deudas.

Espejo de lo que es el FORPPA y lo refleja las declaraciones que hizo el Sr. Serra, Presidente del Grupo de Frutos de la Hermandad Nacional en Castellón y que escribió "TRIA" en su nº 206. "...Yo os confieso que soy vocal del FORPPA y allí de un total de 30 sólo estamos 4 agricultores, los demás son Ingenieros, Burócratas, Juristas Economistas, gentes afortunadas y nada impacientes que cobran a fin de mes".

"Se explica que muchas veces nos sintamos impotentes aunque alguna vez hacemos saltar la chispa y ponemos el motor en marcha".

Prueba de lo desacertado de esta medida es que personalidades como D. Pascual Carrión y Carrión y Font de la Mora hayan salido en defensa. El Sr.